

5) Solicitud de información sobre los éteres de difenilo bromados y el ácido perfluorooctano sulfónico

Decisión: SC-6/7: Programa de trabajo sobre éteres de difenilo bromados y el ácido perfluorooctano sulfónico, sus sales y el fluoruro de perfluorooctano sulfonilo

Antecedentes:

En su sexta reunión, la Conferencia de las Partes tomó nota de la información proporcionada por las Partes sobre sus experiencias en la aplicación de las recomendaciones que figuran en el anexo de la decisión POPRC-6/2 y del escaso número de respuestas de las Partes, e invitó a las Partes que no lo hubiesen hecho aún a que presentasen dicha información a la Secretaría a más tardar seis meses antes de la séptima reunión de la Conferencia de las Partes. La información recibida, cuando proceda, se tendrá en consideración en la evaluación que realice la Conferencia de las Partes de los progresos alcanzados por las Partes en lo que se refiere a la eliminación de los éteres de difenilo bromados contenidos en artículos y el examen de la necesidad de seguir aplicando exenciones específicas para esos productos químicos, así como para la evaluación de la necesidad de seguir utilizando ácido perfluorooctano sulfónico (PFOS), sus sales y fluoruro de perfluorooctano sulfonilo (PFOSF) para las diversas finalidades aceptables y exenciones específicas.

La Conferencia de las Partes también alentó a las Partes a que considerasen la posibilidad de dejar de utilizar PFOS, sus sales y el PFOSF y sus productos químicos conexos en aplicaciones para las cuales se hayan identificado alternativas más seguras y disponibles en el mercado. También invitó a las Partes que todavía utilizarasen ácido perfluorooctano sulfónico, sus sales, fluoruro de perfluorooctano sulfonilo y sus productos químicos conexos para el control de hormigas cortadoras de hojas de los géneros *Atta* y *Acromyrmex* a que realizasen estudios, incluidos proyectos piloto, con el fin de obtener información revisada por pares sobre la viabilidad de utilizar alternativas al ácido perfluorooctano sulfónico, sus sales, el fluoruro de perfluorooctano sulfonilo y sus productos químicos conexos siguiendo un criterio de manejo integrado de plagas, y a que presentasen los resultados a la Secretaría.

Solicitudes:

- Se invita a las Partes que aún no lo hayan hecho a que presenten a la Secretaría información sobre sus experiencias en la aplicación de las recomendaciones que figuran en el anexo de la decisión POPRC-6/2, así como cualquier dificultad con que se hayan topado; (solicitud a)
- Se invita a las Partes que aún utilizan PFOS, sus sales y PFOSF y sus productos químicos conexos para el control de hormigas cortadoras de hojas de los géneros *Atta* y *Acromyrmex* a que realicen estudios, incluidos proyectos piloto, con el fin de obtener información revisada por pares sobre la viabilidad de utilizar alternativas al ácido perfluorooctano sulfónico, sus sales, al fluoruro de perfluorooctano sulfonilo y sus productos químicos conexos siguiendo un criterio de manejo integrado de plagas, y a que presenten los resultados a la Secretaría. (solicitud b)

Responsables:

- Las Partes.

Forma de presentación:

- Todas las presentaciones deberán enviarse a la Secretaría por conducto del punto de contacto indicado a continuación.
-

Fecha límite de presentación:

- Solicitud a: **31 de octubre de 2014** para la presentación de información sobre las experiencias en la aplicación de las recomendaciones que figuran en el anexo de la decisión POPRC-6/2;
- Solicitud b: No se especifica fecha límite en la decisión; tenga a bien formular las observaciones antes del **31 de octubre de 2014** para que se puedan incluir en el informe que realizará la Secretaría sobre el tema para la séptima reunión de la Conferencia de las Partes.

Punto de contacto:

Sra. Melisa Lim (correo electrónico: melisa.lim@brsmeas.org; tel.: +41 22 917 88 31; fax: +41 22 917 80 98).